



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Zaragoza es uno de los pilares de las políticas sociales que configuran la prestación y preocupación por los colectivos con especiales dificultades. Un tipo de atención que modula una forma de atender a las personas necesitadas de cuidados de manera integral, preventiva, constructora de relaciones de ayuda, responsable con la máxima de respetar y atender a la persona y la familia en su entorno más íntimo: el domicilio particular.

Una atención tan delicada y sensible debe cumplir con los preceptos de ser integral y protectora de cada uno de los agentes que en ella intervienen: las profesionales que atienden; la persona atendida; la familia, en caso de disponer de ella.

Todos ellos deben obtener una garantía de seguridad y calidad que sólo se respeta si el servicio público equilibra las respuestas que requieren cada uno de estos vectores de la atención: las familias una garantía de profesionalidad y buen trato; los usuarios una cobertura adecuada a sus limitaciones; las profesionales un sueldo digno y acorde con el esfuerzo requerido.

Este servicio es el ejemplo palmario de cómo se construyen ciudades justas y responsables con las personas más vulnerables: personas mayores o personas a las que se ha reconocido su dependencia asociada a una discapacidad. No puede considerarse en servicios sociales la condición de ser un instrumento recaudatorio o que tenga lógicas de eficacia economicista. Su fundamento es cubrir las carencias que el propio sistema social imposibilita a las familias para articular una red de cuidados y atención. Es una construcción de equidad y re-equilibrio social. Se convierte en el mejor síntoma de que la ciudad que se convierte en cuidadora y protectora es una sociedad justa y próspera, que respeta íntegramente a sus ciudadanos.

Pero el concepto de cuidado está sujeto a una constante transformación, a una actualización permanente que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de apoyo real. El modelo asistencialista y de labores fijadas exclusivamente en apoyo a la limpieza y cuidados básicos, no puede ser la manera de entender los cuidados en estos momentos. Devalúa el verdadero sentido de la prevención; crea falsas expectativas en las familias y minusvalora la labor que pueden realizar las profesionales. Este modelo requiere de una gran transformación que ha sido desaprovechada en la última actualización del pliego de condiciones para licitar el contrato de ayuda a domicilio que regirá los próximos años: preocupada exclusivamente por aumentar las horas totales de prestación; preocupada por controlar la labor de las profesionales desde una lógica puramente económica; preocupada por visualizar el aumento de horas y no por la calidad de las prestaciones que en ellas se articulan. Como si se tratase de una carrera irracional de más por menos, cuando en realidad debería ser un más por más para cada uno de estos agentes.



Pero lo más preocupante es que se ha incorporado una nueva intención de carácter recaudatorio y que puede crear una evidente desigualdad en relación con lo que se describe como injusta manera de aplicar los principios de co-pago del servicio. Con la intención de aumentar una aparente escasa recaudación entre las personas dependientes, se desprende la falta de sensibilidad que debe un servicios de estas características. En lugar de congelar dichos co-pagos, aumenta hasta en un 50% los supuestos en los que las familias van a tener que soportar por servicios que hasta ahora recibían. Con esta nueva propuesta, aumenta la tensión del servicio y disuade su utilización.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mantener los porcentajes que se aplican como copago en la tarifa por la prestación del servicio de ayuda domicilio con la finalidad de no repercutir un incremento de coste al usuario final en el servicio.

2- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a crear una mesa de trabajo que estudie las modificaciones y actualizaciones necesarias en el reglamento de prestaciones domiciliarias para su adaptación a las necesidades emergentes de las personas en situación de dependencia, que cuente con el máximo de participación de todos los agentes implicados en el mapa de acción de estos servicios.

En Zaragoza, a 23 de octubre de 2024

Lola Ranera Gómez
Portavoz Grupo Municipal Socialista